



MUNICIPIO
MANEIRO

DEPOSITO LEGAL
N° DP 00198807 NE 27

NÚMERO: 196
AÑO: MMIX
MES: I
ISSN N° 1317-33-08

GACETA

**"MORAL Y LUCES
SON NUESTRAS
PRIMERAS
NECESIDADES"**

SIMÓN BOLÍVAR

MUNICIPAL

PAMPATAR 16 DE ENERO DE 2009 - EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO:

RESOLUCION No. 05 Designación del ciudadano Com. Sergio Orsi Mayorga como Presidente del Instituto Autónomo de Policía Municipal del Municipio Maneiro.

RESOLUCION No. 06 Designación del ciudadano comisario Jorge R. Coll Rojas como Director del Instituto Autónomo de Policía Municipal del Municipio Maneiro.

RESOLUCION No. 07 Designación al ciudadano Carlos Ordaz Verde como Director del Instituto Autónomo de Policía Municipal del Municipio Maneiro.

"LAS ORDENANZAS, ACUERDOS, REGLAMENTOS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS O QUE SE EXPIDIERAN POR CUALQUIER AUTORIDAD DEL MUNICIPIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TENDRÁN AUTENTICIDAD Y VIGOR DESDE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL". LAS AUTORIDADES DEL PODER PÚBLICO Y LOS PARTICULARES EN GENERAL, QUEDAN OBLIGADOS A SU OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO.-
ARTÍCULO 5° DE LA ORDENANZA SOBRE GACETA MUNICIPAL

PAMPATAR – ESTADO NUEVA ESPARTA



GACETA MUNICIPAL EDICION: EXTRAORDINARIA

MUNICIPIO MANEIRO

GACETA MUNICIPAL

INDICE

	Pág.	
RESOLUCION No. 05 Designación del ciudadano Com. Sergio Orsi Mayorga como Presidente del Instituto Autónomo de Policía Municipal del Municipio Maneiro.	04	
RESOLUCION No. 06 Designación del ciudadano comisario Jorge R. Coll Rojas como Director del Instituto Autónomo de Policía Municipal del Municipio Maneiro.	05	
RESOLUCION No. 07 Designación al ciudadano Carlos Ordaz Verde como Director del Instituto Autónomo de Policía Municipal del Municipio Maneiro.	06	



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPIO MANEIRO**



GACETA MUNICIPAL Nro.196

NOTA DEL EDITOR

La presente publicación de la Gaceta Municipal del Municipio Autónomo Maneiro del Estado Nueva Esparta, en su entrega, consta de doce (12) ejemplares. De estos ejemplares, seis (6) serán remitidos al Departamento de Deposito Legal del Instituto Autónomo Nacional de Bibliotecas Públicas, para su respectivo registro y almacenamiento. De los otros seis (6) restantes, dos (2) ejemplares reposarán en los archivos del Despacho de esta Alcaldía, dos (2) se remitirán para su archivo a la Secretaria de la Cámara Municipal y los otros dos (2) se remitirán para su archivo a la Oficina de Sindicatura Municipal. Para la culminación del tiraje necesario, este despacho dictara la Resolución pertinente, donde, entre otras particularidades se regulará lo concerniente al sistema de copias y ventas al público, de la Gaceta Municipal.

**Dra. DARVELIS LARES DE AVILA
ALCALDESA**



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
MUNICIPIO MANEIRO
DESPACHO DE LA ALCALDESA**

RESOLUCION No. 05

La Dra. Darvelis Lares de Ávila, Alcaldesa del Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta en uso de las Atribuciones legales que me confieren el artículo 88 ordinal 7 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en concordancia con el artículo 20, numeral 11 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, artículos 28 ordinal 3 y 31 de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional, artículo 12 de la Ordenanza sobre el Instituto Autónomo de Policía Municipal del Municipio Maneiro.

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Alcaldesa la designación de los funcionarios públicos, para ocupar cargos de alto nivel o de confianza de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos de Ley y vistas los credenciales del Ciudadano Comisario Sergio Orsi Mayorga.

RESUELVO:

Artículo 1: Se designa al ciudadano Com. Sergio Orsi Mayorga, titular de la cédula de identidad No. V. 11.776.855, como Presidente del Instituto Autónomo de Policía Municipal del Municipio Maneiro, a partir del día Dieciséis (16) de Enero de 2009. Con una asignación mensual de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SEIS CENTIMOS (Bs. 4.949,06)**; la cual se imputará a la partida No. 15-01-51-4.06-01-01-00 Gastos de Seguridad y Defensa.

Artículo 2: Comuníquese y Publíquese

Dado, Firmado, Sellado en el Despacho de la Alcaldesa del Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, En la ciudad de Pampatar a los dieciséis (16) días del Mes de Enero del Dos Mil Nueve. Años 198 de la Independencia y 149 de la Federación.

CÚMPLASE

**DRA. DARVELIS LARES DE ÁVILA
ALCALDESA**



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
MUNICIPIO MANEIRO
DESPACHO DE LA ALCALDESA**

RESOLUCION No. 06

La Dra. Darvelis Lares de Ávila, Alcaldesa del Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, en uso de las Atribuciones legales que me confieren el artículo 88 ordinal 7 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en concordancia con el artículo 20, numeral 11 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, artículos 28 ordinal 3 y 31 de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional, artículo 12 de la Ordenanza sobre el Instituto Autónomo de Policía Municipal del Municipio Maneiro.

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Alcaldesa la designación de los funcionarios públicos, para ocupar cargos de alto nivel o de confianza de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos de Ley y vistas las credenciales del Ciudadano Jorge R. Coll Rojas.

RESUELVO:

Artículo 1: Se designa al ciudadano comisario Jorge R. Coll Rojas, titular de la cédula de identidad No. V. 538.031, como Director del Instituto Autónomo de Policía Municipal del Municipio Maneiro, a partir del día Dieciséis (16) de Enero de 2009. Con una asignación mensual de **CUATRO MIL CON CERO CENTIMOS (Bs. 4.000,00)**; la cual se imputará a la partida No. 15-01-51-4.06-01-01-00 Gastos de Seguridad y Defensa.

Artículo 2: Comuníquese y Publíquese

Dado, Firmado, Sellado en el Despacho de la Alcaldesa del Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, En la ciudad de Pampatar a los dieciséis (16) días del Mes de Enero del Dos Mil Nueve. Años 198 de la Independencia y 149 de la Federación.

CÚMPLASE

**DRA. DARVELIS LARES DE ÁVILA
ALCALDESA**



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
MUNICIPIO MANEIRO
DESPACHO DE LA ALCALDESA**

RESOLUCION No. 07

La Dra. Darvelis Lares de Ávila, Alcaldesa del Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, en uso de las Atribuciones legales que me confieren el artículo 88 ordinal 7 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en concordancia con el artículo 20, numeral 11 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, artículos 28 ordinal 3 y 31 de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional, artículo 12 de la Ordenanza sobre el Instituto Autónomo de Policía Municipal del Municipio Maneiro.

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Alcaldesa la designación de los funcionarios públicos, para ocupar cargos de alto nivel o de confianza de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos de Ley y vistas las credenciales del Ciudadano Carlos Ordaz Verde.

RESUELVO:

Artículo 1: Se designa al ciudadano Carlos Ordaz Verde, titular de la cédula de identidad No. V. 9.304.384, como Director del Instituto Autónomo de Policía Municipal del Municipio Maneiro, a partir del día Dieciséis (16) de Enero de 2009. Con una asignación mensual de **CUATRO MIL CON CERO CENTIMOS (Bs. 4.000,00)**; la cual se imputará a la partida No. 15-01-51-4.06-01-01-00 Gastos de Seguridad y Defensa.

Artículo 2: Comuníquese y Publíquese

Dado, Firmado, Sellado en el Despacho de la Alcaldesa del Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, En la ciudad de Pampatar a los dieciséis (16) días del Mes de Enero del Dos Mil Nueve. Años 198 de la Independencia y 149 de la Federación.

CÚMPLASE

**DRA. DARVELIS LARES DE ÁVILA
ALCALDESA**